



Universidad Nacional

Expte. 51-01-03579.-

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 22 MAR 2001

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1/2 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Designar las Becas de Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a los becarios que se detallan en el Anexo, obrante a fojas 2, que forma parte integrante de la presente, a partir del 1 de marzo de 2001 al 31 de diciembre de 2001 e imputando dicho egreso a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Fuente: 11, Programa: 06, Sub-progr.: 00, Actividad: 01, Inciso: 5, Partida Principal: 1, Partida Parcial: 3.-

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Administración.-

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N*: 289 /

